



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2025-36363397-GDEBA-SEOCEBA - Contratación servicio de limpieza

VISTO el EX-2025-36363397-GDEBA-SEOCEBA, y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente indicado en el Visto, se propicia la contratación del servicio de limpieza para las sedes del Organismo de calle 49 N° 683 y de calle 48 N° 536 (pisos 3° y 4°) de la ciudad de La Plata y las delegaciones del interior, ubicadas en calle Tres de Febrero N° 3115 de la ciudad de Mar del Plata, calle Italia N° 69 de la ciudad de San Nicolás y calle Brandsen N° 581 de la ciudad de Bahía Blanca, por el período comprendido entre el 1°/04/2026 al 31/12/2026;

Que esta contratación se efectúa conforme el artículo 18 de la Ley de Contrataciones N° 13981 y del artículo 18, inciso 1, apartado a) del Decreto Reglamentario N° 59/2019, en los términos de una Contratación Directa Menor;

Que el artículo 10 de la citada Ley obliga a los Organismos Públicos a gestionar todo proceso de adquisición de bienes y servicios utilizando solo sistemas electrónicos;

Que la Gerencia Administración y Personal estableció como justiprecio la suma de Pesos ochenta y tres millones novecientos noventa y tres mil doscientos veinticuatro con 50/100 (\$83.993.224,50) en la Solicitud de Gasto N° 269-6100-SG25 del sistema PBAC y que se agrega al expediente en el orden 5 como IF-2025-36433956-GDEBA-GAPOCEBA;

Que a través de la plataforma de compras electrónicas PBAC se generó el Proceso de Compras N° 269-0133-CME25;

Que el presente llamado se rige en su generalidad conforme a lo establecido en la Resolución RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia, y en su particularidad, conforme lo definido en la RESO-2021-204-GDEBA-CGP que aprueba el Pliego Tipo de Bases y Condiciones Particulares para la contratación del servicio de limpieza integral que se agrega en el orden 10 como PLIEG-2021-22089312-GDEBA-DGCCGP, su planilla anexa que se agrega en el orden 12 como PLIEG-2025-36866928-GDEBA-GAPOCEBA, la Circular Común a los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares para la contratación del Servicio de Limpieza aprobada por RESO-2022-165-GDEBA-CGP que se agrega en el orden 11, la Carátula de Convocatoria, y Pliego de Especificaciones Técnicas Básicas que como Anexos PLIEG-2025-36866735-GEDEBA-GAPOCEBA (orden 13), y PLIEG-2025-36867077-GDEBA-GAPOCEBA (orden 14)

integran la presente;

Que la Comisión de Preadjudicaciones fue conformada atento lo establecido en el Artículo 20 apartado 3) del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 59/2019;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 62 inciso x) de la Ley 11769 (T.O. Decreto N° 1868/04), su Decreto Reglamentario N° 2479/04, los artículos 10 y 18 de la Ley de Contrataciones 13981 y los artículos 10 y 18, inciso 1, apartado a) del Anexo I de su Decreto Reglamentario N° 59/2019;

Por ello,

**EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Autorizar el llamado a Contratación Directa Menor para la contratación del servicio de limpieza para las sedes del Organismo sitas en calle 49 N° 683 y 48 N° 536 (pisos 3° y 4°) de la ciudad de La Plata y las Delegaciones Regionales ubicadas en calle Tres de Febrero N° 3115 de la ciudad de Mar del Plata, calle Italia N° 69 de la ciudad de San Nicolás y calle Brandsen N° 581 de la ciudad de Bahía Blanca, por el plazo de nueve (9) meses desde el 1° de abril de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, con opción a prórroga del contrato en hasta un 20 %, con arreglo al "Pliego Único de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios", aprobado por Resolución RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría de la Provincia de Buenos Aires, a la Resolución RESO-2021-204-GDEBA-CGP que aprueba el Pliego Tipo de Bases y Condiciones Particulares para la contratación del servicio de limpieza integral PLIEG-2021-22089312-GDEBA-DGCCGP y a su planilla anexa, PLIEG-2025-36866928-GDEBA-GAPOCEBA, la Circular Común a los Pliegos Tipo de Bases y Condiciones Particulares para la contratación del Servicio de Limpieza Integral aprobada por RESO-2022-165-GDEBA-CGP y a los documentos Carátula de Convocatoria y Pliego de Especificaciones Técnicas Básicas, los cuales como Anexos PLIEG-2025-36866735-GEDEBA-GAPOCEBA y PLIEG-2025-36867077-GDEBA-GAPOCEBA, integran la presente.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que por Resolución OCEBA RESOC-2024-235-GDEBA-OCEBA, de fecha de 15 de noviembre de 2024, se autorizó el último llamado tendiente a contratar la prestación de los servicios mencionados en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º. Establecer como miembros titulares de la Comisión Asesora de Preadjudicaciones para la evaluación de la presente Contratación, a los agentes: GOMEZ, Fabián Leonardo DNI 26.946.506, CALLEGHER, Lucas Javier DNI 41.207.012 y DARINO Flavia Ximena DNI 30.140.377, siendo suplente el agente MARTINELLI, Sergio Rubén DNI 20.519.004.

ARTÍCULO 4º. Publicar. Dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Girar a la Gerencia de Administración y Personal para que continúe con el trámite de rigor. Cumplido, archivar.

ACTA N° 20/2025

